

1 **SESION ORDINARIA**

2 **120-2022**

3 Sesión ordinaria número 120-2022 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4 Tucurríque, al ser las 18 horas con 30 minutos del 01 de Noviembre de dos mil veintidós Con
5 la asistencia de los señores (as):

6 **Presidente Municipal** José Carlos Vindas Ureña.

7 **Síndica Suplente:** Liz Amadelys Morales Rodríguez,

8 **Concejales Propietarios:** Moya Sánchez, Laura Calvo Pérez quien sustituye la ausencia
9 justificada del señor Héctor Agüero Luna, Silvia Ortiz Sánchez y Andrea Sánchez Vega.

10 **Concejales Suplentes:** Carlos Fonseca Brenes, Cristopher Sánchez Corrales y Martín Salas
11 Casasola.

12 **Intendente Municipal:** Wilberth Quirós Palma.

13 **Vice intendenta Municipal:** Rocío Portuguez Araya-Vice intendenta Municipal

14 **Ausencias justificadas.**

15 Héctor Agüero Luna-Concejal Propietario.

16 **Ausencias injustificadas.**

17 **Secretaria:** Cristina Araya Rodríguez

18 **Visitantes:**

19 Rolando Araya Rodríguez.

20 **Oyentes:** No hubo.

21 **Artículo I.**

22 **Orden del Día**

23 Artículo I. Orden del día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

27 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

28 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

29 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

- 1 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
2 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
3 Artículo X. Asuntos Varios
4 Artículo XI. Acuerdos

5 **Artículo II**

6 **Apertura de la sesión**

7 El señor Vindas, presidente Municipal en ejercicio, da las buenas noches a los presentes;
8 luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en
9 forma unánime.
10 El señor presidente da la bienvenida al señor Martín Salas Casasola, como Concejal Suplente
11 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurríque.

12
13 **Artículo III.**

14 **Comprobación de quórum**

15 El señor Vindas presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum; y
16 determina que el mismo está completo.

17 **Artículo IV.**

18 **Audiencias (atención al público, juramentaciones:**

19 **1-Rolando Araya Rodríguez**

20 Ausente.

21 **Artículo V.**

22 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

23 Este Concejo Municipal, con votos a favor de los regidores Vindas Ureña, Calvo Pérez quien
24 ejerce como propietaria debido a la ausencia del señor Agüero Luna, Moya Sánchez, Ortiz
25 Sánchez y Sánchez Vega, acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las actas de las
26 sesiones ordinarias n°119-2022 y la extra ordinaria n°32-2022 del C.M.D.T. en todos sus
27 extremos.

28
29

1 **Artículo VI.**

2 **Lectura de Correspondencia**

3 **1-Oficio D-003-2022, suscrita por Margarita Castro Campos-Presidenta Red de Coacerva,**
4 “aprovecho la oportunidad para comentarle que en reunión efectuada el 7 de octubre del año
5 en curso en el artículo tres de la sesión 98 se tomó la decisión de solicitar una audiencia
6 presencial previa coordinación de fecha y hora para desarrollar el tema de gestión integral de
7 residuos y de acuerdo al diagnóstico que se obtenga apoyar este proyecto para fortalecimiento.
8 Recordemos Juntos todo es posible. Reiteramos nuestra felicitación a este Concejo por su
9 comprometida labor en conservación del ambiente. Razón que nos inspira a trabajar en equipo
10 y hacer de este municipio un ejemplo para nuestro país y el mundo.

11 **ACUERDO N°1**

12 Una vez conocido y analizado el oficio D-003-2022, suscrita por Margarita Castro Campos-
13 Presidenta Red de Coacerva, este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los
14 presentes, conceder audiencia el jueves 10 de noviembre del año en curso, en sesión extra
15 ordinaria a celebrarse en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal al ser las 13 horas.

16 **ACUERDO FIRME.**

17
18 **2-Nota suscrita por el señor Gerardo Allón Herrera,** “con todo respeto me dirijo a ustedes
19 para solicitarles el avance de las mejoras y pintura de la carretera de madera que
20 gustosamente doné a su institución, dicha donación tenía como objetivo colocarla en un lugar
21 o sitio importante donde pudiera exhibirse y así embellecer aún más nuestro distrito. Don
22 Wilberth me dijo inicialmente, cuando se la entregué que la iban a pintar y decorar en un corto
23 plazo, sin embargo, hace unos días me dijo que aún no se había pintado y se requerían
24 600.000 colones para dejarla como él quiere. Les recuerdo que esta carreta fue entregada
25 hace más de un año. Por este medio les solicité a la brevedad y en lo posible, aprobar el
26 dinero correspondiente para que la mencionada carreta sea exhibida en un plazo corto que
27 ustedes establezcan.”

- 28 ➤ El señor intendente explica que la carreta esta cuidada bajo techo, pero esta no tiene
29 diseño de nada y todavía no existe presupuesto para arreglarla, lo aprovechable es el

1 el piso, timón y ruedas, posiblemente se debe esperar hasta el presupuesto del otro año
2 para asignarle recursos, y en caso contrario considera que se le puede devolver al señor
3 si gusta.

4 **ACUERDO N°2**

5 Este Concejo Municipal, una vez conocida y analizad la nota suscrita por el señor Gerardo
6 Allón Herrera, acuerda por unanimidad de los presentes, manifestar nuestro agradecimiento al
7 señor Allón Herrera por su donación, de igual manera se le informa que por este año se carece
8 de presupuesto para restaurar dicha carreta, esto quedará sujeto al presupuesto del año 2023.

9 **ACUERDO FIRME.**

10
11 **3-Nota suscrita por la Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Concejo Municipal de**
12 **Distrito de Tucurrique,** “Reciban un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para
13 presentar ante ustedes mi renuncia, al cargo que ocupo actualmente como *Secretaria del*
14 *Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique,* ya que me trasladaré a laborar en la
15 Municipalidad de Turrialba. Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y
16 preparación profesional que se me brindo durante el tiempo laborado, aprendizajes que me
17 permitieron consolidar mi perfil profesional y humano, pero motivos personales me llevan a
18 tomar esta decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la dirección de este
19 Concejo. Por tanto, informo que estoy a disposición de este Concejo hasta el 14 de noviembre
20 del año en curso.”

- 21
- 22 ➤ El Concejal, Sánchez Corrales, agradece a la señora Araya Rodríguez, el tiempo en
23 que aguento todas las discusiones y las charlas.
 - 24 ➤ El señor Presidente, indica que se sobre entiende que uno sabe los motivos de esto es
25 el paso a tiempo completo, ya él ha estado viendo una idea, pero ya para que, si ya la
26 señora Araya se va, considera una dicha y una bendición que consiguiera un trabajo a
27 tiempo completo y un salario acorde a su nivel educativo, y como persona le felicita y le
28 desea que le valla muy bien.
- 29

- 1 ➤ El Concejal Moya, agradece a la señora Araya Rodríguez ya que nade nació aprendido
2 y tanto usted como nosotros aprendimos en el proceso, además todo lo que usted
3 aprendido le sirvió para adquirir experiencia.
4
- 5 ➤ La Concejal Calvo, da las gracias por todo a la señora Araya Rodríguez, indica que
6 lastima que no se pudo hacer algún acuerdo para que se quedará, pero entiende y la
7 felicita ya que como profesional es impecable.
8
- 9 ➤ La señora Vice Intendente, le desea muchas felicidades, sabe que es una gran
10 profesional y una excelente compañera, le desea lo mejor tanto a nivel personal como
11 familiar, y le reitera que dejará una amiga.
- 12 ➤ La señora Araya Rodríguez indica que ella lo que necesita, es que le avisen a los
13 departamentos de Tesorería y Contabilidad para el pago de las vacaciones y el
14 aguinaldo acumulado.
- 15 ➤ El señor intendente solicita que le refieran el caso a él como administrador de personal
16 para el tramitar esto.

17 **ACUERDO N°3**

18 Una vez conocida y analiza la nota suscrita por la señora Cristina Araya Rodríguez-Secretaria
19 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique-este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad
20 de los presentes remitir dicha misiva al señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal para
21 que él como encargado de la parte administrativa, proceda a coordinar con los departamentos
22 de Tesorería y Contabilidad, el pago correspondiente por concepto de vacaciones y aguinaldo
23 de la señora Araya Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

24

25 **4-Nota suscrita por la Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Concejo Municipal de**
26 **Distrito de Tucurrique,”** Reciban un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para
27 solicitar con todo respeto que el señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, realicen
28 los trámites necesarios para que mi nombre deje de aparecer en la Cuenta del Concejo
29 Municipal de Distrito de Tucurrique que posee en el Banco Nacional de Costa Rica.

1 Hace algún tiempo me desempeñé como Tesorera a.i. por un periodo de 6 meses que cubrí la
2 incapacidad de la Tesorera en propiedad, pero desde hace años debieron excluirme de dicha
3 cuenta y a la fecha no lo han tramitado a pesar de que en reiteradas ocasiones se lo he
4 solicitado a la Tesorera y al Intendente Municipal.” **SE TOMA NOTA.**

5 ➤ El señor presidente indica que como el señor Wilberth Quirós Palma –Intendente
6 Municipal, está presente no se le notificará ya el escucho y sabe lo que debe hacer.

7

8

Artículo VII.

9

Asuntos de trámite Urgentes1

10 No hubo.

11

12

Artículo VIII.

13

Mociones de los señores Regidores

14 1-No hubo.

15

16

Artículo IX.

17

Mociones o Informe del señor Intendente Municipal

18

19 **1-**En relación a la salida de la señora Araya Rodríguez-Secretaria del Concejo, reconoce que
20 tuvo roces con la secretaria, pero ella es una excelente trabajadora, indica que el mismo
21 alcalde de Turrialba lo llamo para darme la noticia, me contó que la señora Araya obtuvo 4
22 votos, de 7 (habían 8 candidatas y solo 7 votos, y en primera ronda la señora Araya se lo
23 llevo), ahora el no menosprecia a este Concejo, pero sabe que en dicho concurso hubieron
24 varias participantes y siente orgullo que la ganadora sea una Tucurriqueña, sabe que en
25 Tucurrique no hubiese recompensado el estudio ni el salario, de este puesto y más que la
26 señora Araya estaba interina, la propiedad es de doña Rocío Portuguez y en algún momento
27 la señora Araya lo tenía que devolver, por eso la felicito sabe que existieron tiempos blancos
28 y negros, no siempre fue color de rosa todo y no dice que la ama pero si la felicita mucho.

29

1 2-Terreno de Sabanillas para la desegregación ya se cuenta con el contenido para esto, el
 2 avaluó realizado por el ingeniero fue por ¢7.849.370 y la dueña lo vende un poco menor, por
 3 eso ahora solo falta que ustedes autoricen a realizar el proceso de compra.

4

5 **3-Procesos de licitación 2022-CD-05-INT“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA**
 6 **REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA ESCUELA DE YOLANDA, LA FLORA.** Por el monto
 7 se puede hacer bajo la modalidad de 3 empresas y si alguna empresa se invita y no participa
 8 él no puede hacer nada, solo participo Cesar Vega

9 Recuerda el análisis de la oferta:

<u>2022-CD-05-INT - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA ESCUELA DE YOLANDA, LA FLORA</u>			
EMPRESA	PUNTO	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE
SERVICIOS PROFESIONALES VEGA	2.	Presentation de la oferta	SI
	2.2.	Forma de pago: al final del proyecto	SI
	2.3.	Plazo de entrega: 30 días hábiles	SI
	2.6.	Póliza de riesgos al trabajar	SI
	2.20.	Calificación	100%
	A. Precio	¢11 000 000,00	100%
	Morosidad CCSS		AL DÍA
	Morosidad Hacienda		AL DÍA
	Monto ofertado	¢11 000 000,00	<u>CUMPLE CON EL PRESUPUESTO</u>
	Presupuesto	¢12 100 000,00	

OBSERVACIONES
1- Solamente esta empresa fue la que ofertó. Se invitó a la empresa MICOPE, al señor Gilberth Rojas (el cuál acudió a la visita previa y siempre manifestó que se iba a contar con su oferta, sin embargo no la presentó) y Servicios Profesionales Vega.
2- Servicios Profesionales Vega oferto ¢11.000.000,00 , pero existe la necesidad de construir una cuneta en un costado de la Escuela, por lo que se les solicita que se valore la adjudicación por el monto total disponible, que son ¢12.100.000,00.

10

- 1 ➤ La Concejal Sánchez Corrales, esa no es la duda, ya que ella entiende que se invitó a
2 3 empresas, pero solo tenemos información de una
- 3 ➤ El señor Intendente, explica que esto es una contratación directa y se invitan 3
4 empresas, pero si no presentan documentación él no puede hacer nada.
- 5 ➤ El Concejal Moya, indica que a él lo llamo don Gustavo Leandro y le dijo que él esta
6 como proveedor y no lo invitan al igual pasa como San River y RST.
- 7 ➤ El señor Intendente explica que R.S.T. es proveedor de maquinaria no de lo que se
8 necesitaba y Julio Sánchez a echo cabezales como parte de un camino no todos los
9 proveedores pueden concursar en todo, cada quien oferta como por ejemplo Cesar
10 Vega no se puede considerar en asfaltado ya que no tiene la maquinaria adecuada.
- 11 ➤ El concejal Moya, indica que la semana pasada se habló de la posibilidad de volver a
12 tirar el cartel
- 13 ➤ El señor Intendente, le responde que no se puede volver a tirar porque el señor Cesar
14 nos demandaría.
- 15 ➤ La Concejal Calvo, dice que no sabe cómo se invita a la gente que participa
- 16 ➤ El señor Intendente le dice que se invita por correo electrónico o en físico de forma
17 directa.
- 18 ➤ El señor Presidente le dice que cree que lo que la señora Laura Calvo, hace referencia
19 es a que este se haga más abierto, él cree que se debe subir a las redes sociales y dar
20 chance a la gente que este como proveedor en esa área.
- 21 ➤ La Concejal Laura Calvo, dice que lo votará a favor, pero dice este se debe hacer más
22 abierto.

23 **ACUERDO N°3**

24 Este Concejo Municipal, basado en lo expuesto por el señor Wilberth Quirós Palma-Intendente
25 Municipal, ACUERDA con votos positivos de los Concejales Vindas Ureña, Sánchez Vega,
26 Ortiz Sánchez y negativo del señor Moya Sánchez, el cual justifica su votación indicando que
27 las dudas externadas en la sesión anterior no fueron evacuadas en su totalidad, por tanto se
28 adjudica la **Licitación 2022-CD-05-INT“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA**
29 **REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA ESCUELA DE YOLANDA, LA FLORA** a la Empresa

1 **“Servicios Profesionales Vega.”** Representante legal el señor César Vega Hernández, por
2 ser la única empresa que oferta y cumple con todos los requerimientos técnicos formales
3 solicitados en el cartel y que obtuvo la mayor puntuación, acorde a lo presupuestado.

4 Por otra parte, se autoriza:

5 1. Al señor Intendente para que gire la orden de compra, confección y firma del contrato
6 del trabajo.

7 2. Al ing. Alonso Alvarado Calvo-director de la UTGV, dar la orden de inicio de las obras,
8 como el profesional responsable que se designa para la supervisión del trabajo. Se deja
9 claro que las observaciones que formule éste deberán ser de acatamiento obligatorio
10 por parte del Contratista. De igual forma este deberá presentar un informe al finalizar
11 las obras, para que los departamentos de Contabilidad y Tesorería procedan con el
12 pago del trabajo realizado.

13 3. Este compromiso debe deducirse de los renglones y códigos presupuestarios:
14 EDIFICIOS (5.03.01.01.956.02.01) por un monto de **¢12.100.000,00** (doce millones cien
15 mil colones con 0/100).

16

17 ➤ El Concejal Salas, indica que a él ha tocado hacer cotizaciones y le ha tocado buscar 3
18 oferentes, a él le llegan las cotizaciones con x monto y representa y se elige ya cuando
19 es un cartel se trabaja diferente en lo personal no sabe si cuando se presenta un
20 proyecto se explica antes.

21 ➤ El señor Intendente explica que el proyecto se explica cuando se aprueba el
22 presupuesto.

23 ➤ El señor Presidente invita al señor Martin Salas a que le solicite información a la
24 secretaria para que se empape.

25 ➤ El señor Moya indica que la duda es porque a nosotros no nos presentan los carteles,
26 como los hacia el Concejo anterior es más se le pidió un informe de todos los trabajos
27 realizados en los últimos días y nada vea lo que nos envió un listado de proyectos.

28 ➤ El señor Intendente, vea ustedes no aprobaron lo de La Flora, pero vea tuvieron una
29 semana para informarse y no lo vino nadie a preguntar.

- 1 ➤ El señor Moya le dice al señor presidente que porque nosotros tenemos que sacar
2 tiempo, uno viene y Alonso nunca está, tal vez a usted si le dan la información a quien
3 quiere que busque yo a Felipe.
- 4 ➤ El señor Presidente, le dice que él puede llegar a donde y solicitar información y
5 cualquiera se la da, pero usted tiene roces con Felipe, hasta lo reto a pelear y vea
6 Felipe se lo debería de dar, pero diay no.
- 7 ➤ El señor Intendente, le dice tal vez usted no ve las cosas bien, que tal que él le hubiese
8 solicitado que trajera 3 lotes para el proyecto de Sabanillas, que conveniente para
9 usted.
- 10 ➤ El señor Presidente agrega vea se le solicita giras al ingeniero para que ustedes
11 evacuen dudas y a la hora de llegada a las giras, no asiste nadie, que fácil es venir a
12 pelear vea esto sucedió con la comisión de la Feria del Pejibaye se convoca y nadie
13 viene.
- 14 ➤ El señor Intendente explica que llega un proyecto no se vota y nadie va a preguntar no
15 se informan.
- 16 ➤ El Concejal Moya, le responde sí pero ya aprobado por el administrativo ya le pusieron
17 el dedo.
- 18 ➤ A lo que el señor Intendente solicita que sigan mejor con la sesión, porque de lo contrario
19 es ya que pide 3 cotizaciones para el lote de Sabanillas.
- 20 ➤ El Concejal Moya indica que ya no quiere discutir, pero antes Junta Vial enviaba todo a
21 la comisión antes de que el Concejo adjudicara, pero ahora nada, es más desconoce si
22 se reúnen o no.
- 23 ➤ El señor Intendente le informa que ya no existe la comisión, porque ustedes la
24 cuestionaban y ahora se envía directamente al concejo, sin ese análisis.
- 25 ➤ el señor Presidente agrega que el mismo señor Moya dijo que esa comisión no tenía
26 razón de ser
- 27 **4-** Presenta 3 cotizaciones de materiales para “Construcción Puente Peatonal 100 metros
28 Oeste Plaza Deportes”.

29

OFERENTE	#PROFORMA	PRECIO TOTAL MATERIALES
Ferretería Santa Rosa	No indica	∅1.198.900,87
Almacenes el Colono	2025642	∅1.252.189,56
Ferretería Pejivalle	3080	∅1.180.886,15

ACUERDO N°4

Una vez conocida y analizadas las cotizaciones, presentadas por el señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, para el proyecto “Construcción Puente Peatonal 100 metros Oeste Plaza Deportes”, este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes adjudicar la compra de materiales para dicha construcción a la empresa “FERRETERIA PEJIVALLE, representante legal Ronny Araya Portuguez, por un monto de **∅1.180.886,15** (un millón ciento ochenta mil ochocientos ochenta y seis mil con 0/100).

Por otra parte, se autoriza:

1. Al señor Intendente para que gire la orden de compra.
2. A cancelar este compromiso de los renglones y códigos presupuestarios:
 - a) Tintas pinturas y diluyentes (503060293520104)
 - b) Materiales y Productos Metálicos (503060293520301)
 - c) Materiales y Productos Minerales y Asfálticos (503060293520302)
 - d) Madera y sus Derivados (503060293520303). **ACUERDO FIRME.**

5- Contratación Directa No. CD-JVC-2022-000015 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE. “Contratación de Servicios para la Elaboración del Plan de Desarrollo Humano Distrital y Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tucurríque.

El señor intendente indica que mediante su correo electrónico invitaron a dos empresas solo presenta correo electrónico:

- ✓ Jeremy.ramirez@pott.solutions
- ✓ gdelgado@cfia.or.cr

1 De forma física a la empresa **Consultores y Asesores en Gestión Municipal para**
2 **Latinoamérica (CAGMAL S.A.)** la cual fue la única que oferto:
3 **OFERTA DE SERVICIOS Consultores y Asesores en Gestión Municipal para**
4 **Latinoamérica (CAGMAL S.A.) Contratación Directa No. CD-JVC-2022-000015 CONCEJO**
5 **MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE.**



OFERTA DE SERVICIOS
Consultores y Asesores en Gestión Municipal para
Latinoamérica (CAGMAL S.A.)
Contratación Directa No. CD-JVC-2022-000015
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
TUCURRIQUE

La Firma Consultores y Asesores en Gestión Municipal para Latinoamérica (CAGMAL S.A.), presenta de manera formal la oferta de servicios para el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, Contratación Directa No. CD-JVC-2022-000015, denominada: **Elaboración del Plan de Desarrollo Humano Distrital y Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique** en cumplimiento fiel de la normativa atinente y relacionada a la planificación atinente a dicha materia. Además, se considerarán los siguientes elementos transversales:

1. La Integración de los ODS-2030 Decreto 40203-PLAN-RE-MINAE.
2. Índice de Capacidad de Gestión (ICG) elaborado por la CGR.
3. Índice de Gestión de los Servicios Municipales (IGSM-CGR) elaborado por la CGR.
4. La valoración del Riesgo en el marco de la ley N°8292.
5. La Equidad e Igualdad de Género.
7. Ley 8561, de Convención sobre derechos de personas con discapacidad.
6. La Normativa y jurisprudencia vinculante para estos efectos.

Se utilizará la metodología gestada y normada de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes en la materia.

7



1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA:

Nuestra oferta consiste en brindar los servicios de asesoría y gestión, para la Elaboración del Plan de Desarrollo Humano Distrital y Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, según las especificaciones técnicas establecidas en el cartel.

La oferta por servicios de consultoría, propone para la elaboración del Plan de Desarrollo Humano Distrital y Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique el desarrollo las siguientes actividades:

- a) Sensibilización e información previa de actores involucrados (ciudadanos de todo el distrito, instituciones públicas presentes en el distrito, Concejo Municipal, Asociaciones y Organizaciones comunales y otros grupos de interés) por medio de Consultas Socio-Comunales a nivel cantonal.
- b) Justificación tanto del "Plan de Desarrollo Humano Distrital de Tukurrique", como del "Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique", e identificación de actores sociales participantes en el proceso de formulación y seguimiento.
- c) Alineamiento tanto del "Plan de Desarrollo Humano Distrital de Tukurrique", como del "Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique", con los demás planes vinculantes (ámbito local, regional o nacional).
- d) Análisis de situación: contexto interno y externo municipal en función de contar con información relevante para la formulación tanto del "Plan de Desarrollo Humano Distrital de Tukurrique", como del "Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique".
- e) Presentación tanto del "Plan de Desarrollo Humano Distrital de Tukurrique", como del "Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique", ante el Concejo Municipal.

8

9



2. EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO A CONTRATAR:

La firma Consultora CAGMAL S.A., acepta y manifiesta que, para el logro del objeto contractual, cuenta con el equipo de consultores requeridos según los siguientes requisitos:

- Cuenta con 5 consultores profesionales, cada uno con el grado mínimo de licenciatura en las siguientes áreas: educación, derecho, ingeniería civil y administración de negocios y administración de recursos humanos.
- Nuestro equipo de profesionales, cuenta con una experiencia mayor de 7 años en labores con la administración pública, sobre el ámbito municipal.
- Nuestro equipo de profesionales cuenta con la disponibilidad de tiempo para trabajar en equipo con la Intendencia Municipal, encargada de verificar el avance del objeto de la contratación.

3. DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES VARIAS, REQUERIDAS PARA ESTA CONTRATACIÓN:

Se adjuntan con esta oferta, los siguientes documentos y certificaciones:

- Certificación notarial o fotocopia certificada notarialmente, donde consta que nuestro firmante, tiene suficiente poder para presentar y someter a consideración nuestra oferta. Se indican las calidades, el domicilio y la dirección de nuestro oferente y las citas de inscripción en el registro nacional (en nuestro caso por ser persona jurídica), indicando la fecha de constitución de nuestra empresa y número de cédula jurídica.
- Certificación de notario público de que nuestra empresa está legalmente inscrita.
- Declaración jurada de no tener imposibilidad legal, para contratar con la administración pública, según lo referido en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
- Declaración jurada de que nuestra empresa se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.



- Certificación de que nuestra empresa se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social, según estipulaciones del artículo 65 del Reglamento de Contratación Administrativa.
- Certificación de que nuestra empresa no tiene deudas con el Fodesaf.
- Además, de acuerdo a lo establecido en la Adición al artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Decreto Ejecutivo 33411-H de 27 de setiembre de 2006, publicado en Alcance No. 47 a la Gaceta No. 43 del 04 de marzo del 2022, que cita:
- Declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones que contiene la cédula jurídica de los accionistas según corresponda, el capital social, la naturaleza de las acciones, y a quien pertenecen.
- Certificación de que nuestra empresa está al día con el pago de la Ley 9024, "Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas".

4. VIGENCIA DE LA OFERTA:

El plazo de vigencia de nuestra oferta es de 30 días hábiles a partir de la apertura de ofertas.

5. PRECIO OFERTADO:

En cumplimiento a las especificaciones técnicas de la presente contratación, se hace la siguiente propuesta de desglose de la estructura del precio en colones, junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen.

Estructura de precio sin IVA		
Descripción	Monto	Porcentaje
Mano de obra	₡ 3,600,000.00	60%
Gastos administrativos	₡ 300,000.00	5%
Insumos	₡ 1,500,000.00	25%
Utilidad	₡ 600,000.00	10%
Total	₡ 6,000,000.00	100%

Monto total en letras: SEIS MILLONES DE COLONES CON 00/100. (no incluye el 13% del IVA por estar el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique exento de este tributo)



6. DESGLOSE DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:

Desglose de los servicios ofertados Contratación Directa No. CD-JVC-2022-000015				
Item	Q	Unidad	Producto/Servicio	Precio Unitario
1	1	1	Elaboración de Plan de Desarrollo Humano Distrital de Tucurrique	€3 000 000,00
2	1	1	Elaboración de Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	€3 000 000,00
Precio Total:				€6 000 000,00

Reajuste de precios

Entendemos y aceptamos la metodología para la presentación de reajuste de precios de acuerdo con lo siguiente:

A solicitud del proveedor, la Administración realizará revisión de precios, cuando se produzcan variaciones en los costos estrictamente relacionados con el objeto del contrato, lo anterior con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato. b) El precio podrá ser revisado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el 31 del Reglamento de la Contratación Administrativa, el oferente deberá indicar tal revisión en su oferta. c) Para realizar la revisión de precios se aplicará la fórmula matemática emitida por la Contraloría General de la República, para lo cual es necesario que en la oferta se incluya el desglose de los elementos que componen el precio de tal forma que permita al Departamento de Proveeduría revisar en

13



forma ágil y completa las solicitudes de revisiones que se planteen. La estructura porcentual del precio para efectos de revisiones debe incluir los siguientes factores:

$$P = MO + I + GA + U$$

donde:

- P = 100% referido al precio de cotización
- MO = porcentaje de costo de mano de obra del precio de cotización
- I = porcentaje de insumos del precio de cotización
- GA = porcentaje de gastos administrativos del precio de cotización
- U = porcentaje de utilidad del precio de cotización

Partiendo de una estructura de elementos de precios como la anterior, se puede plantear una fórmula de variación de precios del tipo:

$$P_v = P_c \left[MO \left(\frac{MO_{tm}}{MO_{tc}} \right) + I \left(\frac{I_{ti}}{I_{tc}} \right) + GA \left(\frac{GA_{tg}}{GA_{tc}} \right) + U \right]$$

P_v = precio variado

P_c = precio de cotización

MO = porcentaje de costo de mano de obra del precio de cotización

I = porcentaje de insumos del precio de cotización

GA = porcentaje de gastos administrativos del precio de cotización

U = porcentaje de utilidad del precio de cotización

MO_{tm} = Índice del costo de la mano de obra en el momento considerado para la variación

MO_{tc} = Índice del costo de la mano de obra en el momento de la cotización

I_{ti} = Índice del costo de insumos en el momento considerado para la variación

I_{tc} = Índice del costo de insumos en el momento de la cotización

GA_{tg} = Índice del costo de gastos administrativos en el momento considerado para la variación

GA_{tc} = Índice del costo de gastos administrativos en el momento de la cotización

Fuente: Contraloría General de la República. Unidad de Autorización y Aprobación de Reajustes

29

30



Costos de los servicios ofertados, según el objeto contractual

La Firma Consultora CAGMAL S.A. asume todos los costos (viáticos, hospedaje, alimentación, combustible, material didáctico y material de oficina, entre otros), que demande el objeto de esta contratación de servicios, para hacer cumplir el requerimiento de manera total

7. FORMA DE PAGO:

Entendemos y aceptamos que el pago se cancelará en dos tramos, acorde a los productos definidos en el presente cartel, de conformidad con el objeto de la presente contratación y se realizarán de la siguiente forma:

- a) El primer pago será de un 50%, una vez aprobada la orden de inicio para el comienzo de los trabajos de elaboración del primer producto denominado: "Plan de Desarrollo Humano Distrital" de conformidad con el objeto de la presente contratación y la presentación de la factura original respectiva presentada por el contratista.
- b) El restante 50% se pagará una vez entregado en documentación física y digital, tanto del producto denominado: "Plan de Desarrollo Humano Distrital de Tucurrique", como del producto denominado: "Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique", previos informes que se presenten por parte del contratista indicando que ha realizado a satisfacción los trabajos solicitados por la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito y la presentación de la facturas original respectiva presentadas por el contratista.
- c) El Concejo Municipal no tramitará pago alguno sobre facturas que no estén debidamente autorizadas, según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda.

8. CLAUSULA PENAL:

La firma Consultores y Asesores en Gestión Municipal para Latinoamérica S. A. (CAGMAL S.A.) realiza "Manifestación Expresa", que acepta y entiende las condiciones punitivas establecidas en el pliego cartulario, por concepto de cláusula penal para la presente contratación.

14

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



9. PLAZO DE ENTREGA:

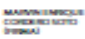
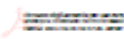
El plazo máximo de entrega, será de noventa (90) días naturales. Contados a partir de la confección de la orden de inicio y que se hará de forma escrita posterior a la entrega de la orden de compra y la formalización del contrato elaborado por el departamento correspondiente.

10. LUGAR DE LA ENTREGA:

El servicio y entrega del producto objeto de la presente contratación, se hará en las instalaciones del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

11. CONSIDERACIONES FINALES:

La firma consultora CAGMAL S.A., entiende y acepta que cumple con todos los requisitos establecidos para la presente contratación.



Lic. Marvin Cordero Soto
Representante Legal, CAGMAL S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-807859

ACUERDO N°5

Este Concejo Municipal, basado en lo expuesto por el señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, ACUERDA por unanimidad de los presentes adjudicar Contratación Directa No. CD-JVC-2022-000015 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE. “Contratación de Servicios para la Elaboración del Plan de Desarrollo Humano Distrital y Plan Estratégico del Concejo Municipal de Distrito de Tucurríque, a la empresa “**Consultores y Asesores en Gestión Municipal para Latinoamérica (CAGMAL S.A.)**.” Representante legal el Lic. Marvin Cordero Soto-Representante Legal, cedula jurídica 3-101-807859, por ser la única empresa que oferta y cumple con todos los requerimientos técnicos formales solicitados en el cartel y que obtuvo la mayor puntuación, acorde a lo presupuestado.

Por otra parte, se autoriza:

1. Al señor Intendente para que gire la orden de compra, confección y firma del contrato del trabajo.
2. Este compromiso debe deducirse del renglón OTROS SERVICIOS DE APOYO, los (5.03.02.01.104.04) por un monto de **₡6.000.000,00** (Seis millones de colones con 0/100).
3. La forma de pago será en dos trectos, al concluir y ser entregada la primera etapa se le cancelará un 50% y el 50% restante se le cancelará al concluir y entregar la segunda etapa. **ACUERDO FIRME.**

6-Agradece el apoyo para la realización de la Feria del Pejivalle, sabe que tal vez pudo existir alguien que diga que no le fue bien, considera que esto fue un existo total y todos hicieron su aguinaldo, cree que es el momento propicio para seguir con el tema del Cantonato, mañana va a ver una reunión con la comisión de pejibayeros, pero reitera que la iniciativa fue suya, la gente se fue contenta por la limpieza, precios y con humildad sin jactancia dice que volvimos a la feria de hace 25 años y algo que se logró esta vez es que dentro del campo no se veía con cervezas ya que en todas las puertas había seguridad por eso todo se dio en familia.

- 1 **7-**El domingo se hizo la entrega oficial del terreno de bomberos, don Frederick Mattis lo donaba
2 al municipio y el municipio a los bomberos, la idea del presidente ejecutivo es reunirse con la
3 gente de la Flora y la idea de él es seguir con el tema donaciones para el distrito.
- 4 **8-**Ya pudo leer el libro del señor Agüero, el mismo es pequeño, pero muy propio del distrito
5 La casa de la cultura cada vez le da más acompañamiento.
- 6 **9-**En la actividad de la feria gracias a Dios no hubo incidentes solo una muchacha que se
7 desmayó, pero nada de cuidado, todo fue muy ordenado siempre estuvo Dios.
- 8 ➤ El Concejal Moya indica que él está agradecido, pero a él no le fue bien en la cocina,
9 por el precio de la carne ya que subió mucho y que no le dejaran vender refrescos, pero
10 como está acostumbrado a perder ya está acostumbrado
 - 11 ➤ La Concejal Calvo expresa que los de la Comisión de la Feria, dijeron que la muni no
12 les colaboro con dinero indicó y hasta que otras municipalidades les financian con dinero
13 y nosotros no, pero analizando las cosas si les dimos apoyo de forma indirecta como el
14 vehículo municipal el cual traslado a algunos como al señor Luis Brenes, y se les asigno
15 como chofer a uno de los ingenieros, también trabajadores municipales laboraron como
16 peones en la actividad y de igual forma vio a doña Elibeth Vega-Tesorera Municipal en
17 el programa televisivo Giros. Así que si se le colaboró y mucho.
 - 18 ➤ El señor intendente, aclara que le guste o no a Luis Brenes la feria del peñibaye la hizo
19 el municipio reconoce el susto que le dio cuando la presidenta a.i. lo llamo y le dijo que
20 daba tiempo hasta miércoles, para presentar los permisos ya que tuvo que correr para
21 conseguirlos porque no los tenía aún.
 - 22 ➤ El Concejal Fonseca Brenes reconoce que la feria estuvo a punto de quedarse sin
23 permiso municipal.
 - 24 ➤ El señor Intendente, dice que sin afán de hacer polémica pero que el día de mañana
25 enviará un audio para que los escuchen del señor Luis Brenes.
 - 26 ➤ El Concejal Salas, dice que la semana pasada él le dijo al señor Luis Brenes que porque
27 no nombraron a otra persona aparte del intendente para que gestionare todos los
28 permisos ya que usted como intendente tiene mucho trabajo.

1 ➤ El señor intendente indica que él día de ayer gracias a Dios estaba la patrulla policial
2 en la actividad que tenía la Casa de la Cultura, y ahí estaba haciendo nada, y ellos
3 (comisión pejibayeros) si le cumplieron con todo lo que solicitó la Fuerza Pública y ese
4 bostezo, justifico que no se presentó a tiempo la información, fue solamente eso el
5 argumento fue que no se presentó a tiempo, indiferentemente de quien lo hubiese
6 tramitado ese fue el problema, por eso él le dijo al policía que con Fuerza Pública o sin
7 Fuerza Publica la feria del Pejibaye se hacía.

9 **1-Informe Vice Intendencia.**

10 El día de hoy estuvimos, miembros de la Organización Tucultura con representantes de la
11 Embajada Americana. La reunión se realizó de forma presencial, con los señores: Rodrigo
12 Román de Seguridad Ciudadana, Gabriela Sánchez asesor del Programa en el área de
13 juventud y de niñez, el señor Thomas Cierra- Encargado en materia de seguridad e
14 inteligencias, monitoreo todo bajo el programa de Sembremos Seguridad.

15 El señor Román manifiesta que existe en el país muchas problemáticas de seguridad, se deben
16 identificar causas que generan inseguridad en el cantón.

17 La señora Sánchez indica que los centros de prevención comunitaria son espacios desde
18 donde se desarrollan acciones de prevención con los ciudadanos, todo mediante actividades
19 culturales, deportivos, etc.

20 Al respecto, el señor Cierra manifiesta que su función se basa en un nuevo modelo de gestión
21 policial que viene a revolucionar el tema de seguridad. Existe un mecanismo de articulación
22 local, se estará convocando a una reunión con el jefe Policial y la Intendencia con el fin de
23 levantar un diagnóstico y determinar donde se está originando el problema, se encargará de
24 coordinar la delegación policial, ya se tiene una cobertura de un 70 por ciento, recibirán la
25 orden del comandante de la Región. El otro tema que se encarga es del monitoreo, se debe
26 hacer un mapeo, se da el entrenamiento, el proceso de equipamiento, mobiliario. Las cámaras
27 se deben aportar y el sitio. El proyecto puede iniciar con diez a doce cámaras, eso si deben
28 cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

29 **Proyecto a desarrollar:**

- 1 1. Plan de desarrollo de Turismo Rural.
- 2 2. Centro Preventivo
- 3 3. Sistema de monitoreo
- 4 4. Donación de mobiliario, equipo, instrumentos.
- 5

6 **2-Informe Intendencia.**

7 No hubo.

8 **Artículo X.**

9 **Asuntos Varios**

10 **1-Concejales.**

11 Sánchez Corrales:

12 Consulta si el Festival de la Luz se realizará de fijo el 16 de diciembre

- 13 ➤ El señor intendente le dice que se supone que sí, ya el hablo con doña Andrea de Lans
- 14 ya que tiene inconveniente para esa fecha.

15 Se le olvidaron los libros que envió el Regidor Hector Agüero Luna, se le olvido los trae la otra

16 semana.

18 Morales Rodríguez

19 Indica que le preocupa las condiciones en que los del Colegio, dejaron las instalaciones de Tu-

20 Cultura, hicieron todo lo que se les dijo que no podían hacer.

21 El señor intendente le dice que dicha que le comentaron esto, que el tendrá una reunión con

22 la gente del Colegio y les va a comentar esto que paso.

24 Moya Sánchez

25 Se tomó un acuerdo en la extra ordinaria en relación al restaurante que alquila Rigo Marín, que

26 si vendían afuera del restaurante se le cerraría y es más hasta don Jaime fue testigo que se

27 tuvo que sacar un señor para evitar problemas.

- 28 ➤ El señor presidente dice que si el mismo entrego la notificación al señor don Luis Duran
- 29 el cual me dijo ya van a empezar a molestar, yo al señor Rigo le tengo alquilado todo
- 30 este espacio, él lo ve así como si se le alquilara una casa a x persona y que esta

1 siembre matas en el patio a lo que él le respondió que si entonces el señor Rigo puede
2 hacer lo que quiera y cree que con respecto a joder este ha sido notificado y no cumple
3 con los cierres, este hace bailes sin permiso por eso esto de hoy es la punta del iceberg
4 él le firmo el acuerdo, luego se fue a buscar a Rigo y este le dice que es muy a des
5 tiempo él le dijo que la feria es de carácter cultural no una cantina y la verdad me dijo
6 eso de ahí afuera, es para vender refrescos, él le dijo hablando por los demás puede
7 entrar en la temática pero si vende licor no se le va a permitir y el hoy anda un video
8 donde se ve que venden licor y él también lo vio , agrega que el vio tan seguro a ellos
9 en sus respuestas que más bien le genera la duda de que si nosotros tenemos la
10 potestad o no sabemos hasta donde le alcanza la patente esta fuera de las 4 paredes
11 pero dentro del terreno por eso le surge la duda, por eso le gustaría evacuar o buscar
12 de alguna manera que alguien nos explique esto para no cometer ningún error.

- 13 ➤ La señora Calvo solicita por favor que se nos asesoremos bien, ya que la vez pasada
14 ellos alegaron que no fueron ellos los que hicieron el concierto.
- 15 ➤ El señor presidente le dice que la ideas es en esta semana realizar averiguaciones
- 16 ➤ El Señor Moya, indica que el señor Rigo, no puede abrir sucursales de una cantina y el
17 oficial dijo bien claro la semana pasada, que él no podía.
- 18 ➤ El señor Carlos Fonseca, dice que bien claro la policía dijo que le podíamos solicitar
19 información al abogado de la Fuerza Pública.
- 20 ➤ El señor Martin Salas, cree que el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud
21 establece esto de la venta.
- 22 ➤ El señor Vindas Ureña, considera que debemos averiguar bien antes de dar un criterio

24 **2-Junta Vial:**

25 No hubo.

26 **ARTÍCULO XI**

27 **ACUERDOS**

28 **1-**Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al señor
29 Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, a iniciar el proceso de "COMPRA DE TERRENO

1 EN SABANILLAS DE TUCURRIQUE”, número de finca 3-247729, número de catastro 3-
2 167923-2013, el cual posee un área de 241 metros cuadrados, propietaria registral la señora
3 Gabriela Patricia Gómez Solano, portadora del número de cédula 3-364-657. Por un monto de
4 ¢7.849.370,00 (siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil trecientos setenta colones con
5 0/100). El cual deberá deducirse del Renglón y Código Presupuestario (Compra Terreno en
6 Sabanillas de Tucurríque, 5.03.07.02.946.5.03.01. **ACUERDO FIRME.**

7

8 Al ser las 20 horas con 19 minutos el señor presidente da por concluida la sesión municipal.

9

10

11

12 JOSE CARLOS VINDAS UREÑA

CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ

13 PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

14

ÚLTIMA LINEA
